



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Aprobado en Junta de Facultad de 29 de enero de 2015)

La tutoría es un elemento que forma o debe de formar parte de la formación universitaria, de hecho en los Planes de Estudios de las dos titulaciones de la Facultad de Psicología, Grado en Psicología y Grado de Terapia Ocupacional, se hace referencia en diferentes momentos a la necesidad de una tutorización u orientación del alumno en diferentes momentos de su paso por la Facultad.

Concretamente, la **acción tutorial**, también denominada *tutoría personal académica, tutoría de integración y seguimiento o tutoría académico-curricular*, se define como el **asesoramiento académico-curricular** de los estudiantes durante sus estudios de grado, especialmente en el primer año de carrera.

Un plan de acción tutorial (PAT) *"es un sistema de atención a los estudiantes que se ocupa de la información, la formación y la orientación de forma personalizada y que centra su atención en facilitar la adaptación a la universidad..."* (Rodríguez, 2004, p.12).

1. OBJETIVOS

El propósito del Plan de Acción Tutorial (PAT) en el primer año de incorporación de los estudiantes al Grado es facilitar el tránsito de los estudiantes de las Enseñanzas Media o Superior a la enseñanza Universitaria, y estimular su participación activa en el proceso educativo. Una vez implantado el programa, se podrán introducir nuevos aspectos relacionados siempre con el desarrollo académico de los estudiantes.

Estos objetivos van a tener una doble vertiente: los estudiantes y el propio centro y titulación.

a) Estudiantes:

- **Facilitación de información** sobre la estructura y los servicios de la institución a la que se incorpora, las normas y reglamentos académicos que le afectan, y sobre las características fundamentales de la titulación que cursa y las opciones curriculares.
- **Asesoramiento** en la toma de decisiones sobre su itinerario curricular.

- **Seguimiento** de su **rendimiento académico**, considerando las dificultades que puedan surgir y buscando posibles soluciones.
- **Orientación** sobre los recursos para el aprendizaje y sobre los servicios de la Universidad de Salamanca disponibles para aquellos alumnos con necesidades específicas.
- **Integración en la vida académica de la Facultad**, paliando la sensación de inseguridad y aislamiento del estudiante de primer curso.

b) Titulación:

- **Identificación de elementos de mejora** de la calidad del **centro** (servicios, funcionamiento...).
- **Identificación de elementos de mejora** de la propia **titulación** (programa formativo, organización docente...).

2. AGENTES IMPLICADOS

En las diferentes acciones y actividades contempladas en el PAT están implicados:

- **Servicios de la Universidad de Salamanca**

Servicio de Promoción, Información y Orientación de la Universidad de Salamanca (SPIO), Servicio de Asuntos Sociales (SAS), Servicio de Bibliotecas, Servicios administrativos, etc.

- **Decanato de la Facultad de Psicología**

Vicedecanato de Docencia y Alumnos, Vicedecanato de Relaciones Institucionales, Coordinador/a del Grado...

- **Profesores tutores y estudiantes mentores**

Participarán como profesores tutores en el Programa de Acción Tutorial aquellos **profesores** que imparten **docencia en la Titulación**, y que **voluntariamente soliciten participar**.

Los **estudiantes mentores** serán **alumnos/as de 4º curso** que, preferentemente, tengan superados los créditos de los cursos anteriores. De manera excepcional, se podrán incorporar al Programa estudiantes de **3º curso**, siempre y cuando hayan superado el porcentaje de créditos que se determine en la Comisión de Docencia. La participación de los estudiantes en el Programa también será **de carácter voluntario**.

3. FUNCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Todos los agentes implicados en el PAT compartirán los objetivos generales, si bien cada uno tendrá unas funciones diferentes.

- **Servicios de la Universidad de Salamanca**

Estos servicios se encargarán de la **acogida de los alumnos de primer curso** y del **asesoramiento** sobre **inserción laboral** y **formación continua**. Esta información se ofrece a través de jornadas de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo, contacto con empresas e instituciones, etc.

- **Decanato de la Facultad de Psicología**

El Vicedecanato de Docencia se ocupará de la **puesta en marcha del PAT**, de establecer los procedimientos oportunos y de velar por su buen desarrollo. Además, se encargará de establecer y certificar los **reconocimientos** oportunos, tanto para profesores tutores como para estudiantes-tutores.

El Vicedecanato de Relaciones Institucionales se encargará de los protocolos de **acogida para los estudiantes** que por primera vez llegan al centro, lo que facilitará su integración en la dinámica de trabajo de la Facultad y fomentará su participación en la vida académica y los órganos de gestión universitaria.

Desde ambos Vicedecanatos se realizarán **reuniones informativas** para los estudiantes sobre temas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje (becas, optatividad, prácticas externas, trabajo fin de grado, orientación profesional...) que ayuden al estudiante a configurar su itinerario curricular y profesional.

- **Profesores tutores y estudiantes mentores**

Facilitarán la **integración** de los alumnos tutorizados en la dinámica de la **Facultad**, les **informarán** sobre la titulación y les **asesorarán** en la elección de su itinerario curricular. Así mismo, les **orientarán** sobre los recursos de aprendizaje disponibles y sobre los servicios de la universidad en caso de necesitarlos.

Los estudiantes mentores colaborarán en las acciones tutoriales de sus iguales, y contarán con el apoyo, supervisión y asesoramiento de un profesor tutor perteneciente al Programa que velará por el óptimo funcionamiento del Programa.

4. DESTINATARIOS

El Plan de Acción Tutorial está destinado, fundamentalmente, a **estudiantes de primer curso de las Titulaciones de la Facultad de Psicología**. De manera adicional, también se podrán incluir estudiantes Erasmus+, Séneca, PEI y alumnos de otros cursos que accedan por primera vez a la Facultad.

El PAT tiene **carácter voluntario**, por lo tanto serán tutorizados únicamente aquellos alumnos que lo soliciten por las vías que se establezcan.

5. ACTIVIDADES

- **Servicios de la Universidad de Salamanca**

- Jornadas de Acogida.
- Programas de inserción laboral

- Feria de estudiantes y de empresas.

- **Decanato de la Facultad de Psicología.**

- Jornadas de Acogida.
- Reuniones Informativas.
- Aula Abierta.

- **Profesores tutores y estudiantes mentores.**

Los profesores tutores realizarán unas sesiones de tutorías diferente y complementarias a las tutorías académicas que se fijan en las distintas asignaturas. El objetivo de estas tutorías es conocer a los estudiantes, así como recabar información respecto a sus necesidades y demandas. Todo ello permitirá planificar acciones que faciliten su integración en la vida universitaria y orientarle con su currículum.

Cada profesor tutor realizará, al menos, **tres sesiones de tutorías individuales o en grupo** con los estudiantes a tutORIZAR que se le asignen. Además, y siempre y cuando tutores y alumnos/as tutorizados lo estimen conveniente, podrán celebrar cuantas reuniones consideren necesarias a través de los canales que estimen más adecuados (presencial, on-line, etc.).

Será el tutor quien, de acuerdo con sus alumnos tutorizados, establezca el calendario de las tres sesiones de tutoría y el horario de las mismas. Los profesores tutores y los estudiantes mentores convocarán a los estudiantes tutorizados, utilizando los canales disponibles: correo electrónico, plataforma virtual studium, etc.

A continuación, se presenta un guión orientativo con el calendario, los objetivos y los temas que se pueden tratar en cada una de las tres sesiones de tutoría a realizar a lo largo del curso. Se pretende con ello que los profesores y los estudiantes mentores cuenten con unas directrices mínimas que les ayuden a organizar las sesiones. No obstante, podrán variarlo en función de las necesidades e intereses concretos del grupo de alumnos/as tutorizados.

- Primera sesión de tutoría: Toma de contacto.

La primera reunión se realizará, preferentemente, a lo largo del **primer mes** de inicio de curso. El objetivo de esta primera reunión será **conocer** a los **alumnos** y **facilitarles** toda aquella **información** que se considere útil para el estudiante y que no forma parte de materias específicas del plan de estudios.

El tutor se presentará y explicará su papel como tutor, así como los objetivos del Plan de Acción Tutorial, las actividades, el funcionamiento (calendario y horario, forma de contacto,...). Así mismo, podrá facilitar información al estudiante sobre el Plan de estudios (estructura, itinerarios, requisitos, normas,..) y/o derivar al estudiante al servicio universitario que proceda en función de sus demandas.

En esta primera reunión se tratará de conocer a los alumnos tutorizados: sus intereses académicos; sus expectativas en relación con la titulación, los profesores, las tutorías, la universidad..., y sus métodos de estudio y organización del tiempo.

- Segunda sesión de tutoría: Primeros resultados académicos.

La segunda sesión se realizará a la **finalización del primer semestre**. El objetivo de esta sesión es la **revisión de los primeros resultados académicos** y continuar facilitándoles **información** útil sobre diferentes **actividades formativas y recursos** que ofrece la universidad.

En esta reunión, se revisará la marcha del primer semestre: los resultados obtenidos, las dificultades, y se valorará la necesidad de remitir al estudiante a los servicios oportunos. También se le ofrecerá información y se le orientará sobre las actividades formativas y recursos que ofrece la universidad, que pueden favorecer su desarrollo académico y/o personal y su integración en la comunidad universitaria. Por ejemplo: las actividades y cursos que realiza el Servicio de Promoción, Información y Orientación al Universitario (SPIO) (orientación psicopedagógica, atención psicológica, intercambios lingüísticos,...); las actividades del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (atención a alumnos con discapacidad, atención psicológica y psiquiátrica, apoyo en situaciones de emergencia social, orientación a alumnos extranjeros,...)

- Tercera sesión de tutoría: Balance del curso

La tercera sesión de tutoría se efectúa en el **segundo semestre** y antes de finalizar el curso académico. El objetivo de esta tercera sesión es realizar un **balance del curso** y ofrecer información sobre **actividades extraacadémicas**.

En esta tercera sesión, se revisará el desarrollo del curso que finaliza y se le facilitará información en relación con los próximos cursos (Asignaturas optativas, Prácticas Externas, TFG, Becas de Colaboración, Movilidad...). También se les ofrecerá información sobre actividades extraacadémicas relacionadas con la titulación y otras realizadas fuera de la Universidad: congresos, intercambios lingüísticos, jornadas, etc.

6. ORGANIZACIÓN

Antes del inicio de cada curso académico, desde el Vicedecanato de Docencia y/o desde la Coordinación de Grado se enviará una **invitación a participar** en el Programa de Acción Tutorial a todos los **profesores de la titulación**. Estos comunicarán su interés en participar al Vicedecanato de Docencia en el tiempo y la forma que se establezcan.

Así mismo, se hará pública una **convocatoria para participar** en el Plan de Acción Tutorial como **estudiantes mentores** abierta a los **estudiantes de 3º y 4º curso de la Titulación**. Los estudiantes presentarán su solicitud en el tiempo y la forma que se establezcan. Si el número de solicitudes excede las necesidades será la Comisión de Docencia la que determine los criterios de selección.

Por último, los **estudiantes solicitantes del PAT** presentarán su solicitud en el tiempo y la forma que se establezcan para ello.

Toda la **información** sobre el procedimiento y fechas de presentación de solicitudes será publicada oportunamente, y se encontrará a disposición de los interesados en la **página web de la Facultad** en el **apartado de Plan de Acción Tutorial (PAT)**.

Por otro lado, cada curso y previamente al inicio del Plan de Acción Tutorial del curso académico, desde el Vicedecanato de Docencia se organizarán unas **sesiones formativas** sobre la acción tutorial que tendrán carácter obligatorio para los estudiantes que actúen en el programa de tutoría entre iguales, y a las que podrán acudir también de manera voluntaria todos los docentes participantes en el PAT.

Una vez presentadas las solicitudes y seleccionados los estudiantes mentores, la Comisión de Docencia procederá a la formación de los **equipos profesor tutor-estudiante mentor** y a la **asignación de los estudiantes solicitantes del PAT a los tutores**. El listado de los tutores-estudiante mentores y los alumnos solicitantes asignados se publicará en el apartado del PAT de la página Web de la Facultad.

Se fijará un tiempo para que tanto estudiantes como profesores tutores puedan solicitar el cambio de asignación. Estas solicitudes se presentarán oportunamente justificadas a la Comisión de Docencia.

7. DIFUSIÓN

La difusión del PAT se realizará a través de tres vías:

- **Guía Académica.** Se incluirá el PAT en las Guías Académicas de las Titulaciones de la Facultad de Psicología.
- **Página web de la Facultad.** Se incluirá en la página web de la Facultad un apartado en el que se incluirá toda la información relativa al PAT, así como los diferentes modelos de solicitud y procedimientos, el cronograma orientativo de las sesiones de tutoría...
- **Sesiones de acogida.** En las sesiones de acogida organizadas por el equipo decanal a comienzo de curso se informará a los alumnos de la posibilidad de solicitar el PAT.

8. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se realizará **al finalizar el curso académico**. Se evaluarán una serie de indicadores relativos a la implantación y éxito del programa, tales como: nº de profesores y estudiantes que han solicitado participar como tutores y estudiantes mentores, nº de alumnos que han solicitado el PAT, niveles de asistencia a las sesiones de tutoría, satisfacción de los participantes, etc. Para ello, al finalizar el curso se solicitará a cada tutor la información oportuna, así como las fortalezas y debilidades del PAT.

Esta evaluación servirá fundamentalmente para recoger las dificultades y problemas de la puesta en marcha del PAT y las sugerencias de mejora una vez desarrollado, con el fin de adaptar el programa a las características y necesidades de cada titulación.